

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277001_SK87P-SE8H7-A9DBV-AE4E0704C0F4AC629C9ECBF94A8463D1E2A6C511) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Cofinanciado por
la Unión Europea

INFORME-REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MERIDA DE UN CONTRATO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CRECIMIENTO E INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PROGRAMA CRISOL 2023-2026” POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO

En Mérida, en el edificio municipal denominado “Economato”, siendo las 08,30 horas del día 9 de mayo de 2024 se reúnen, convocados al efecto, los miembros del Comité de Expertos designados por el órgano de contratación, en el procedimiento abierto de contratación para la adjudicación del suministro y servicios destinados al desarrollo del programa de crecimiento e inserción socio laboral para personas en situación o riesgo de exclusión social, programa crisol 2023- 2026, en los términos valorativos previstos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, publicado en el perfil del contratante y la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11 de marzo del 2.024

Se constituye con la presencia de los expertos; D. José Manuel Ávila Llanos, Don Javier Cayetano Higuera, Don José Caballero Rodríguez y Dña. Mariola Orrego Torres.

Se somete a consideración de este Comité la ponderación de la oferta técnica, del **lote 3**, prevista en el archivo electrónico B del PCAP, presentada por cada uno de los licitadores, que son:

- 1.Extremeña de Formación y Diseño S.L.
- 2.Forext Academia S.L.U.

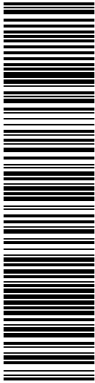
En primer lugar, por el Comité se analiza lo previsto en la cláusula 15 apartado C del PCAP, es decir, extensión de la oferta, tipo de letra, interlineado, etc. Observando lo siguiente:

- Extremeña de Formación y Diseño S.L. su oferta es 14 pág. y tipo letra Arial 11
- Forext Academia S.L.U., su oferta es de 37 pág. y tipo de letra Carlito 11

Teniendo en cuenta este Comité que la utilización de tipos de letras diferentes y tamaños no afectaría de manera directa a la extensión de sus ofertas, entendemos que no se produciría ventaja alguna de un licitador sobre el otro, por ello este Comité pasa a la valoración de las ofertas técnica presentadas.

El comité de expertos emite el siguiente informe respecto al **Lote 3 Servicio de formación para impartir cursos con prácticas no laborales del expediente 065CM.24** y que consta de los siguientes puntos:

- 1º Criterios subjetivos objetos de valoración.
- 2º Forma de valoración y procedimiento seguido.
- 3º Licitadores admitidos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277001_SK87P-SE8H7-A9DBV_AE4E0704C0F4AC629C9ECBF04A845D1E2AE6C511) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Cofinanciado por
la Unión Europea

- 4º Documentación presentada por cada licitador con relación a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor.
- 5º Valoración de la documentación según criterios.
- 6º Resumen valoración final criterios subjetivos.

1. Criterios subjetivos objetos de valoración: criterios no matemáticos evaluables mediante juicio de valor. (>51% de la puntuación total). Archivo electrónico “B”. Oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. Tres son los criterios a evaluar:

- a) Temática de la formación a presentar en la propuesta de carácter novedoso y adaptada al mercado laboral de la ciudad de Mérida. **Máximo 35 puntos.**
- b) Contenido del material didáctico actualizado, dinámico y de calidad. **Máximo 11 puntos.**
- c) Descripción de indicadores e instrumentos de evaluación del desarrollo correcto de la acción formativa. **Máximo 5 puntos.**

2. Forma de valoración y procedimiento seguido

En la valoración de aquellos aspectos que requieren un juicio de valor en las propuestas presentadas, el comité de expertos ha determinado lo siguiente:

CRITERIO A

Para el criterio a se han establecido tres elementos a evaluar:

A.1.- La adecuación de la temática y la metodología sugerida al perfil de las personas beneficiarias del programa Crisol, según la descripción realizada en el punto 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en la que se refiere a personas en situación o riesgo de exclusión social.

Se ha considerado como dificultades añadidas en el proceso de aprendizaje y formación, el hecho de que las personas beneficiarias pudieran llevar un largo periodo de tiempo alejadas de entornos de aprendizaje formal, por lo que la metodología a seguir, así como la idoneidad de las temáticas, incidirán de manera notable en los resultados finales de la actuación.

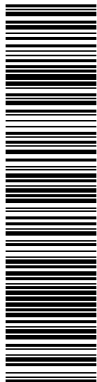
Este elemento supone 15 puntos como máximo, 7,5 puntos en lo referente a la metodología, y otros 7,5 puntos referido a la temática.

El procedimiento seguido en el criterio a) para otorgar la puntuación ha sido:

A.1.1.- Para el caso de la metodología elegida, el comité de expertos considera que un mayor número de horas de formación práctica mejora el aprendizaje, frente a la formación teórica. A través de una regla de 3, se obtiene la puntuación que viene recogida en el punto 5º del informe.

A.1.2.- En cuanto a la temática de los cursos propuestos, con relación a los perfiles de las personas beneficiarias, la puntuación se ha determinado en base al análisis pormenorizado de cada curso para determinar su idoneidad. La puntuación es la suma de la valoración de cada curso, (7,5 puntos en total como máximo)

A.2.- La adecuación de la temática sugerida a la realidad del mercado laboral de la ciudad de Mérida.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277001_SK87P-SE8H7-A9DBV-AE4E0704C0F4AC629C9ECBF94A8453D1E2A6C511) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Cofinanciado por la Unión Europea

Para ello, el comité de expertos ha tomado en consideración que el sector de empleabilidad más dinámico en la ciudad de Mérida, es el sector servicios, que es el que más personas emplea, y en el que se da un mayor número de contratos anualmente (mas de un 80% en ambos casos), por lo tanto se ha considerado que la oferta formativa en este sector tiene a priori una mayor posibilidad de inserción laboral.

Se ha distinguido entre el entorno territorial de Mérida ciudad y Mérida comarca, debido a que el mercado laboral es diferente en ambos casos. De cara a determinar la idoneidad de las temáticas formativas se ha tomado en consideración lo establecido en los pliegos (Mérida ciudad). Se considera como adecuada la oferta de

cursos cuya temática se encuadre en el sector servicios, que ofrece mas probabilidades de inserción laboral.

Este segundo elemento supone 12 puntos como máximo. A través de una regla de 3, se obtiene la puntuación que viene recogida en el punto 5º del informe.

A.3- Carácter novedoso de los cursos que componen la oferta formativa

Se analiza de manera pormenorizada cada curso presentado, y se valora si la temática del mismo es novedosa para la ciudad de Mérida (no solo novedosa en el programa Crisol). La puntuación máxima que se obtiene en este criterio es de 8 puntos.

CRITERIO B

El procedimiento seguido en el criterio b) para otorgar la puntuación ha sido:

- El criterio b se refiere literalmente según los pliegos a “Contenido del material didáctico actualizado, dinámico y de calidad”.

El comité de expertos determina que tras analizar la documentación específica de los licitadores admitidos, esta será evaluada como:

Óptima:	11 puntos
Suficiente:	5 puntos
Insuficiente:	1 punto
No presenta:	0 punto

CRITERIO C

El procedimiento seguido en el criterio c) para otorgar la puntuación ha sido:

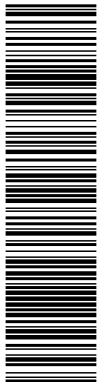
- El criterio c, se refiere a la descripción de indicadores e instrumentos de evaluación del desarrollo correcto de la acción formativa. Para evaluar este criterio, se ha considerado adecuada establecer la siguiente baremación:

Descripción óptima	5 puntos
Descripción suficiente	2,5 puntos
Descripción insuficiente	1,5 puntos

3. Licitadores Admitidos

Las empresa que se han presentado al LOTE 3 en el expediente 065CM.24 y han sido admitidas son:

- FOREXT ACADEMIA S.L.U. (B06212922)
- EXTREMEÑA DE FORMACIÓN Y DISEÑO S.L. (B06555908)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277001_SK87P-SE8H7-A9DBV_AE4E0704C0F4AC629C9ECBF94A46453D1E2A6C511) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Cofinanciado por la Unión Europea

4º Documentación presentada por cada licitador con relación a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor

La empresa FOREXT ACADEMIA S.L.U presenta:

- Documento denominado "Contenido del material didáctico"
N.º de páginas 1
- Documento denominado "Descripción de los indicadores e instrumentos de evaluación del desarrollo correcto der la acción formativa"
N.º de páginas 1
- Documento denominado "Temática de la formación"
N.º de páginas 1
- Documento denominado "Cursos programados 2024,2025,2026"
N.º de páginas 35

La empresa EXTREMEÑA DE FORMACIÓN Y DISEÑO S.L presenta:

- Documento denominado "Material didáctico "Proyecto Crisol"
N.º de páginas 3
- Documentación denominada "Evaluación Proyecto Crisol"
N.º de páginas 5
- Documentación denominada "Plan Formativo Proyecto Crisol"
N.º de páginas 6

5º Valoración de la documentación según criterios

CRITERIO A

A.1. Metodología y temática adaptada al perfil de las personas beneficiarias

A.1.1. Metodología propuesta adaptada

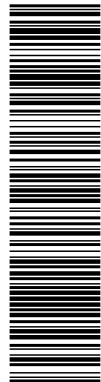
Forext Academia SLU

Nº de horas Teóricas: 350
N.º de horas Prácticas:360
Proporción de formación práctica: **50,7%**

Extremeña de Formación y Diseño SL

N.º de horas Teóricas: 160
N.º de horas Prácticas: 240
Proporción de formación práctica: **60%**

Si la puntuación máxima en este apartado es 7,5 puntos, esa es la puntuación que obtiene la empresa que dedica mayor proporción de horas a la formación practica, y aplicando una regla de tres, se obtiene la puntuación de la segunda empresa:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277001_SK87P-SE8H7-A9DBV_AE4E0704C0F4AC629C9ECBF94A8453D1E2A6C511) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Cofinanciado por la Unión Europea

CRITERIO A. Subcriterio A.1.1	
Empresa	Puntuación subcriterio
Forext Academia SLU	6,34 puntos
Extremeña De Formación y Diseño SL	7,50 puntos

A.1.2. Temática propuesta adaptada

- Forext Academia SLU
Nº de cursos presentados: 9
N.º de cursos adaptados al perfil: 9
- Extremeña de Formación y Diseño SL
Nº de cursos presentados: 5
N.º de cursos adaptados al perfil: 5

La puntuación máxima en este apartado es 7,5 puntos. Revisadas las dos programaciones formativas presentadas, el comité de expertos ha estimado que ambas están adaptadas al perfil de las personas beneficiarias.

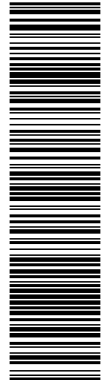
CRITERIO A. Subcriterio A.1.2	
Empresa	Puntuación subcriterio
Forext Academia SLU	7,50 puntos
Extremeña De Formación y Diseño SL	7,50 puntos

CRITERIO A.1 : PUNTUACIÓN			
Empresa	Subcriterio A.1.1.	Subcriterio A.1.2.	Total
Forext Academia SLU	6,34 puntos	7,50 puntos	13,84 puntos
Extremeña De Formación y Diseño SL	7,50 puntos	7,50 puntos	15,00 puntos

A.2. La adecuación de la temática sugerida a la realidad del mercado laboral de la ciudad de Mérida.

- Forext Academia SLU
Nº de curso presentados: 9
Nº de cursos con temática adecuada al mercado laboral de

Mérida :9



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277001_SK87P-SE8H7-A9DBV_AE4E0704C0F4AC629C9ECBF04A45D1E2AEAC511) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Extremeña de Formación y Diseño SL

Nº de curso presentados: 5

Nº de cursos con temática adecuada al mercado laboral de

Mérida : 2

La puntuación máxima en este apartado es de 12 puntos, que es la puntuación que obtiene la empresa que ofrece la totalidad de cursos con temática adecuada al mercado laboral de Mérida. Por una regla de tres, se obtiene la puntuación de la segunda empresa.

CRITERIO A.2 : PUNTUACIÓN				
Empresa	Nº de cursos presentados	Nº de cursos con temática adecuada	% de Cursos adecuados	Puntuación que obtiene
Forext Academia SLU	9	9	100%	12,00 puntos
Extremeña De Formación y Diseño SL	5	2	40%	2,66 puntos

En la oferta presenta por Extremeña de Formación y Diseño, se incluye un curso titulado “Curso de Empoderamiento y Desarrollo Personal”, que el comité de expertos considera de interés para el Programa Crisol, como módulo complementario a incluir en todas las programaciones formativas, pero no como un curso en si mismo con potencial de inserción laboral.

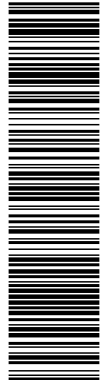
A.3. Carácter novedoso de los cursos que componen la oferta formativa

Revisada minuciosamente la oferta formativa presentada por las dos empresas licitadoras, se concluye que de los 14 cursos propuestos entre ambas empresas, solamente hay 1 curso que este comité de expertos considera novedoso para la ciudad de Mérida:

- “Curso de Mediador Comunitario” ofertado por Extremeña De Formación y Diseño SL

Para obtener la puntuación, se ha determinado la valoración unitaria de un curso (8 puntos como puntuación máxima dividido entre el número máximo de cursos ofertados, 9, siendo igual a 0,89 puntos por curso novedoso:

CRITERIO A.3 : PUNTUACIÓN			
Empresa	Nº de cursos presentados	Nº de cursos novedosos	Puntuación que obtiene
Forext Academia SLU	9	0	0 puntos
Extremeña De Formación y Diseño SL	5	1	0,89 puntos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277001_SK87P-SE8H7-A9DBV_AE4E0704C0F4AC629C9ECBF94A8463D1E2AE2A6C511) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



CRITERIO A: PUNTUACIÓN TOTAL		
	Forext Academia SLU	Extremeña De Formación y Diseño SL
CRITERIO A1	13,84 puntos	15,00 puntos
CRITERIO A2	12,00 puntos	2,66 puntos
CRITERIO A3	0 puntos	0,89 puntos
TOTAL	25,84 puntos	18,55 puntos

CRITERIO B

De la revisión de los documentos referidos al “Contenido del material didáctico” de las empresas licitadoras, donde este comité debe valorar su actualización, dinamismo y calidad, se obtiene lo siguiente:

Forext Academia SLU

Presenta una relación de material (bolígrafos, folios, subcarpeta, tipex, temario fotocopiado, etc), bajo el epígrafe “Material didáctico: por alumno y acción formativa”, y equipos EPI’S .

Este comité entiende que la relación de materiales que se presenta se corresponde con lo que entendemos como material fungible, de carácter genérico para cualquier acción formativa, y no material didáctico. Tan solo refiere en la relación presentada “Temario fotocopiado por alumno con los Logos de Crisol”, lo que no permite a este comité valorar adecuadamente la “actualización, dinamismo y calidad” del mismo.

Por ello, la información aportada se evalúa como **Insuficiente**.

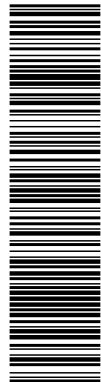
Extremeña De Formación y Diseño SL

De la documentación presentada por esta empresa en el apartado de Material Didáctico, el comité resalta lo siguiente:

- Desglosa el material por curso, incluyendo el enfoque que se quiere dar en cada acción formativa.
- Incorpora según la acción formativa, el uso de videos instructivos, guías ilustradas, simulaciones interactivas, sesiones prácticas en el campo, herramientas específicas, manuales, equipamientos, lecturas recomendadas, software y plataformas, materiales para actividades grupales, etc
- Describe equipos EPI’S específicos en cada acción formativa presentada.

En base a lo anterior, el comité evaluó la información aportada para valorar este criterio como **Óptima**.

CRITERIO B: PUNTUACIÓN TOTAL		
Empresa	Evaluación Documentación aportada	Puntuación que obtiene
Forext Academia SLU	Insuficiente	1 punto



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277001_SK87P-SE8H7-A9DBV_AE4E0704C0F4AC629C9ECBF94A8453D1E2AEAC511) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Extremeña De Formación y Diseño SL	Óptima	11 puntos
------------------------------------	--------	-----------

CRITERIO C

En lo referido a la “descripción de indicadores e instrumentos de evaluación del desarrollo correcto de la acción formativa”, el comité de expertos tras revisar la documentación presentada por ambas empresas, informa de lo siguiente:

Forext Academia SLU

Esta empresa describe de manera muy breve, como indicadores e instrumentos de evaluación, exámenes por cada modulo, tipo test, un examen final tipo test, especificando los porcentajes necesarios para aprobar,etc. También nombra la evaluación continua como elemento incorporado, donde se tendrá en cuenta el interés, la participación y la asistencia, aunque no describe que instrumentos se usarán para medir estos elementos.

El comité de expertos considera que de la evaluación descrita se desprende el uso de un modelo tradicional de evaluación mediante exámenes escritos, que a priori no parece adaptado al perfil de las personas potencialmente beneficiarias. No se aportan otros indicadores evaluativos, ni instrumentos de evaluación diferentes a las pruebas de exámenes tipo test.

Por ello la valoración que hace el comité de expertos de este criterio es **Insuficiente**.

Extremeña De Formación y Diseño SL

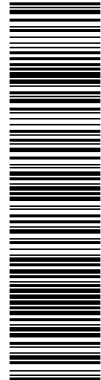
La evaluación que propone esta empresa contiene:

- 6 áreas a evaluar, conceptualmente bien definidas, con indicadores e instrumentos específicos en cada una de ellas.
- Entre los instrumentos, además de pruebas escritas y exámenes, incluye evaluaciones prácticas, simulaciones, portafolios de estudiantes con los trabajos realizados por el mismo, encuestas de satisfacción, entrevistas y grupos focales y seguimientos.
- Incorpora indicadores de evaluación laboral post-curso, con encuestas de seguimiento hasta los 12 meses tras la finalización.

El comité de expertos considera que la información aportada por esta empresa para el apartado de indicadores e instrumentos de evaluación, se adecúa al perfil de las personas potencialmente beneficiarias, pudiendo ser evaluadas a través de distintos ítems.

Este criterio se evalúa como Descripción **Óptima**.

CRITERIO C: PUNTUACIÓN TOTAL		
Empresa	Evaluación Descripción Indicadores e Instrumentos de evaluación	Puntuación que obtiene
Forext Academia SLU	Insuficiente	1,5 puntos
Extremeña De Formación y Diseño SL	Óptima	5 puntos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1277001-SK87P-SE8H7-A9DBV-AE4E0704C0F4AC629C9ECBF94A8463D1E2A6C511) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Cofinanciado por
la Unión Europea

6º Resumen valoración final criterios subjetivos

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS			
	Forext SLU	Academia	Extremeña De Formación y Diseño SL
CRITERIO A		25,84 puntos	18,55 puntos
CRITERIO B		1,00 puntos	11,00 puntos
CRITERIO C		1,5 puntos	5,00 puntos
TOTAL		28,34 puntos	34,55 puntos